

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS -014 - 2014**

**"SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO E INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA
DE LA EEP, DE 30 EQUIPOS INDICADORES DE FALLO"**

1

1. OBJETO

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante la EEP, está interesada en recibir ofertas para:
El suministro, montaje, pruebas, puesta en servicio e integración al sistema SCADA de la EEP, de 30 equipos indicadores de fallo.

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por LA EEP.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Los indicadores de Fallo, deben cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

3.1. Diseño y construcción

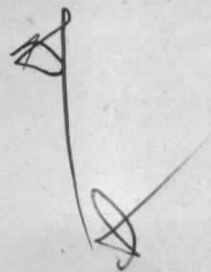
- Indicadores de fallo mediante LED´s.
- LED verde para fallos transitorios, LED rojo para falla permanente (duración programable). Sin embargo el número de LED´s y colores podrán ser sugeridos por el fabricante.
- Pinza Polimérica.
- Circuitos electrónicos impresos que permitan calibraciones para reposición automática por presencia de tensión o temporizadamente, para corrientes de activación.
- Fuente de poder. Se dará preferencia indicadores autoalimentados que no requieran baterías (panel solar o por inducción) en caso de baterías deberán ser de tipo comercial de fácil consecución en el mercado, fáciles de instalar y libres de mantenimiento.
- Cápsula de Policarbonato UV.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



- La indicación se producirá por un elemento de alta luminosidad y destellante que permitirá ser visto a distancia en la oscuridad (2 kilómetros) o con luz diurna (200 metros) de manera tal que se pueda detectar a simple vista a los efectos de localizar fácilmente la sección de línea averiada.
- El ángulo de visibilidad será 360 grados, en giro horizontal y de 180 en sentido vertical.
- El indicador podrá reponerse automática o manualmente.
- Se deberá poder elegir, por programación, el modo de reposición deseado.
- Los indicadores de falla tele controlados deberán permitir almacenar internamente los registros de falla históricos de por lo menos 100 datos. Las fallas que deberá almacenar corresponderán a los correspondientes a fallas permanentes como las transitorias, de tal forma que se tenga, fecha y hora del evento. Igualmente deberán tener los registros de tensión (ausencia o presencia) preferiblemente medida con el fin de poder llevar el registro al centro de control.
- La caja (cubierta) donde se alojarán los componentes del equipo deberá ser resistente a los rayos ultravioleta y tener un grado de protección mínima IP 54.
- El sistema de fijación del indicador al conductor de la línea deberá resistir vientos de 150 Km/h.
- El lote de indicadores de falla deberá incluir dispositivos adaptadores de montaje, que acoplados a una pértiga (que no forma parte del suministro), se utilizarán para instalar el equipo en la línea y para reponer o probar localmente los indicadores desde el piso.
- Deberán suministrar por cada juego de 3 fases su respectivo equipo receptor para comunicación con el centro de control. Dicho equipo deberá estar inmerso en un gabinete con grado de protección IP54 y deberá contar con la fuente de alimentación para el equipo receptor y un MODEM (celular).

3.1. Documentación e información técnica

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Para los indicadores de falla se deberán entregar los manuales, software respectivo con sus licencias de uso.
- Deberá entregarse adicionalmente capacitación de programación (configuración) de los equipos y sistema.
- Planos internos del equipo.
- Protocolo de ensayos.
- Folletos de descripción del equipo.
- Manual de puesta en servicio y de mantenimiento.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

3

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

6.1. Ubicación de Montaje

Los Indicadores de fallo objeto de la presente invitación se instalaran en las redes de distribución propiedad de la EEP, en ramales y circuitos que se informaran al inicio del contrato al oferente que sea favorecido en la presente invitación.

6.2. Parámetros Ambientales

• Altura sobre el nivel del mar (m)	1000
• Temperatura (°C):	
Máxima Absoluta	40,0
Promedio	25,5
Mínima Absoluta	11,0
• Humedad relativa, (%):	
Máxima promedio	86%
Media anual	73%
Mínima promedio	59%
• Nivel cerámico, (día / año)	104
• Presión atmosférica, (mbar)	893
• Precipitación media anual, (mm)	2000
• Presión básica de viento mínima, (Pa)	500

(Handwritten marks and signatures)

- Aceleración sísmica promedio (m/s²) 0,25 g
- Nivel de contaminación según la Norma IEC 71 Medio

6.3. Alcance y plazos de ejecución

El alcance debe contemplar: El suministro, el montaje, la puesta en servicio e integración al sistema SCADA de la EEP de 30 equipos Indicadores de fallo de acuerdo a lo definido en el numeral 3. de la presente invitación.

El oferente deberá suministrar información técnica suficiente del equipo en idioma Español, tanto de sus características de operación, como de instalación.

El oferente cuenta con 15 días calendarios para la ejecución de todas las actividades objeto de la presente invitación.

6.4. Ficha de características Técnicas

No.	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	REQUERIDO	OFERTADO
1	Marca	Indicar marca	
2	Referencia	Indicar referencia	
3	El sistema cumple con la norma de fabricación y ensayos ANSI/IEEE 495 o norma equivalente	SI	
4	Tensión nominal de la línea	Hasta 34.5 kV	
5	Corriente permanente de servicio	400 A	
6	Frecuencia	60 Hz	
7	El sistema está conformado por tres sensores monofásicos y un concentrador de señales y medio de comunicaciones	Indicar	
8	Los sensores son del tipo monofásico aéreo	SI	
9	Los Parámetros eléctricos entregados por los sensores son ajustables en campo	SI	
10	Los sensores permiten el ajuste de parámetros mediante software remotamente	SI	

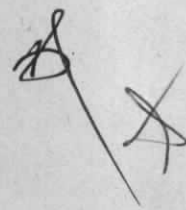
Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

11	Permite monitoreo de la corriente instantánea de línea	SI	
12	Permite la detección de presencia y ausencia de tensión con estampa de tiempo	SI	
13	El mecanismo de fijación de los sensores al cable es con pinza o grapa, y mediante pértiga	SI	
14	El Grado de protección hermeticidad e impacto es igual o mejor que IP54 e IK7	SI	
15	El diámetro de los conductores sobre los cuales se instalan los sensores puede variar de 5 a 36 mm	SI	
16	Permite Reposición por tensión para fallas permanentes (programable)	SI	
17	Permite Reposición por tiempo para fallas permanentes (programable)	SI	
18	Permite Reposición por tiempo de fallas transitorias (programable)	SI	
19	El sensor Incluye radio para comunicación local con el concentrador	SI	
20	La Vida útil mínima es de 7 años para la fuente de alimentación o baterías (en condiciones de almacenamiento)	SI	
21	En caso de poseer concentrador este permite instalación en poste	SI	
22	El concentrador posee memoria circular para recolección y almacenamiento de eventos (fallas permanentes y temporales)	SI	
23	El concentrador permite la comunicación vía radio desde el (los) sensor(es) aledaño(s) a 100 metros del concentrador máximo	SI	
24	El concentrador permite la comunicación con un número mínimo de 3 sensores	SI	




25	El concentrador incluye radio receptor para la comunicación con cada uno de los sensores	SI	
26	El concentrador incluye batería (reemplazable) o fuente para alimentar el radio receptor, el equipo de comunicación y demás elementos incluidos en el concentrador.	SI	
27	El concentrador o los Indicadores soportan protocolos de comunicación IEC 60870-5-104 o DNP3.0 LAN.	SI	
28	La tarjeta de comunicaciones del concentrador es modular, independiente de la electrónica del concentrador y fácilmente reemplazable.	SI	
29	El modem Celular soporta los operadores de red Tigo, Comcel, movistar, UFF.	SI	

7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios pactados no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su OFERTA y dentro del valor unitario, los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, impuestos de timbre, valor de las pólizas correspondientes, la disponibilidad, etc.

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, técnicos, tributarios, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

7.1. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, gravámenes, derechos y cualquier otro tributo que se llegue a causar de índole nacional o territorial que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

El oferente deberá asegurarse de conocer e incluir en su oferta todos los impuestos, gastos, tasas y derechos locales y nacionales.

Es entendido que la EEP no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

8.1. Control de los servicios o bienes o suministrados

La ejecución del servicio y el alcance del mismo, estará bajo la responsabilidad administrativa de la persona que designe el oferente ganador, de otro lado el seguimiento, control y supervisión del contrato estará a cargo de un interventor o supervisor designado por EEP quienes ejercerán las funciones señaladas en los términos del manual de interventoría de la compañía de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado, en particular procurando el control de calidad de los procesos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115
www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co
Pereira - Risaralda



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and a signature.

La Empresa de Energía de Pereira en todo caso sujetará la prestación del servicio a la vigilancia, control y aprobación del Interventor designado por ella, quien podrá solicitar toda clase de información relacionada, y como consecuencia, y si fuere menester, exigir que se pongan en marcha de manera inmediata los correctivos adecuados para corregir o prevenir anomalías en el término prudencial que se establezca. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, verificaciones, medidas pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

8.2. Garantías.

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

- 1. Cumplimiento** de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- 2. Calidad** del servicio por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y el tiempo de garantía del equipo o veinticuatro (24) meses mas..
- 3. Pago de Salarios y prestaciones** por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y tres (3) años más.
- 4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados** por un monto igual al veinte 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y veinticuatro (24) meses más.

No obstante lo anterior y en el evento en que la EEP o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional al ofertado.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

8.3. Cláusula Penal.

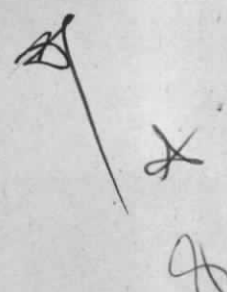
El oferente favorecido desde ahora acepta, que en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en la presente invitación a cotizar y/o en el contrato u orden que suscriban, lo constituya en deudor de la EEP S.A. E.S.P. de una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiese ocasionarse como consecuencia directa del mismo.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



8.4. Forma de pago.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales y/o servicios.

9

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

9.1. Cronograma de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	21 de agosto de 2014
Preguntas	Hasta el 25 de agosto de 2014 04:00 p.m.
Respuestas	Hasta el 26 de agosto de 2014 06:00 p.m.
Recepción de Ofertas	28 de agosto de 2014 a las 04:00 p.m.

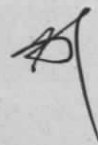
9.2. Requisitos y documentos de la oferta

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contratado, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación y que conforme el Manual de Contratación de la EEP y demás normas concordantes no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9.3. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:



1. Carta de presentación – documento esencial - debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:

- **Pronunciamento de habilidad e incompatibilidad:** Pronunciamento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la EEP; **así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.**
- **Declaración de conformidad** de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
- **Término de validez de la oferta** contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

10

2. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal - documento esencial - expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. **(Documento esencial)**. Si la persona que presenta la oferta no esta registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía.

3. Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP expedido por la Cámara de comercio donde se encuentre inscrito, con una vigencia no superior a 30 días calendario, debidamente clasificado y con una vigencia de expedición no superior a treinta días, donde conste que está inscrito dentro de la actividad, especialidad y/o grupo relacionado con el objeto de esta invitación. Este se mantendrá vigente al momento de la aceptación de la oferta si así ocurriere.

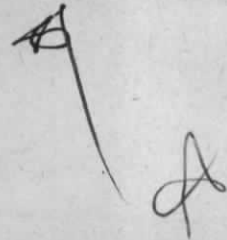
4. Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios o Junta Directiva - documento esencial - cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica persona jurídica).

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



5. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) – documento esencial – en donde se especifique la actividad y código de la misma.

11

6. Copia de los Estados Financieros básicos – documento esencial - con corte a diciembre 31 de 2012 y 2013 acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.

7. Copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios del año 2012 y 2013 – documento esencial-. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.

8. El oferente debe presentar el tiempo de garantía de los productos o servicios a suministrar.

9. Póliza de Seriedad de la oferta en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta, con vigencia de dos (2) meses.

10. Certificados de experiencia en el desarrollo de labores similares a los de ésta invitación durante los últimos tres (3) años a nivel nacional -documento esencial-. Es preciso aclarar que se deben presentar certificaciones expedidas por los respectivos contratantes del servicio, no se acepta la presentación de copias de contratos o actas. Ningún otro tipo de documento será válido para remplazar la certificación.

9.4. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la EEP no tendrá mas obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115
www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co
Pereira - Risaralda

1. Documento de la oferta económica propiamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta, conforme al siguiente cuadro

Descripción Actividad	Cantidad	Valor
Suministro, montaje, pruebas, puesta en servicio e integración al sistema SCADA de la EEP, de equipos indicadores de fallo	30	
Total		

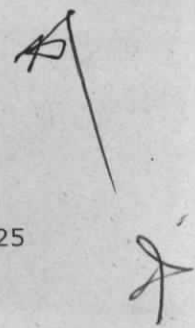
Notas:

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

9.5. Recepción de ofertas

La oferta debe ser entregada antes de las 16:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en la Gerencia Jurídica de la EEP ubicada en la carrera 10 número 17 - 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° DIS014-2014 "SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO E INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA DE LA EEP, DE 30 EQUIPOS INDICADORES DE FALLO"**. Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, la EEP podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.



Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. La EEP no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Los documentos que se clasifican como esenciales no son susceptibles de ser subsanados, y constituyen requisitos habilitantes para que las ofertas sean evaluadas por el respectivo comité.

Durante el período de evaluación EEP se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración sobre las ofertas.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas, las ofertas se evaluarán considerando el siguiente procedimiento:

1. Se verificará el cumplimiento y validez de los documentos exigidos en la presente invitación, en caso de ser requerido EEP solicitará las aclaraciones respectivas a los documentos presentados y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.
2. Se analizarán las ofertas que cumplan en forma total con las condiciones de esta invitación.
3. Mediante un análisis de optimización se determinará cual es la oferta más favorable a la Empresa, teniendo en cuenta siempre, el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, el precio, las garantías ofrecidas y la experiencia de los oferentes.

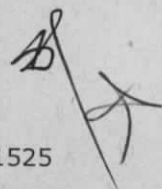
En la evaluación y calificación de las ofertas participará personal de EEP designado directamente por la Gerencia General, dando cumplimiento al reglamento interno contratación y a su procedimiento, al que se le denomina comité evaluador.

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por la Gerencia General, el Comité de Compras de la EEP y por demás personas autorizadas para ello, cuando se estime conveniente.

Con el fin de mantener la transparencia del proceso de evaluación y calificación, el comité tendrá dedicación exclusiva y la información relativa al mismo tendrá el carácter de confidencial; así mismo y en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo con lo estipulado en la ley 142 de 1994, EEP se reserva el derecho de no hacer públicas la metodología de evaluación, el análisis, la evaluación ni la comparación de las ofertas, ni cualquier otra información similar al respecto.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original.

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para EEP.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La EEP aceptará la oferta dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su recibo, si esta conforme en los aspectos generales, jurídicos, económicos y financieros, los cuales en su conjunto representan de forma integral una oferta conveniente a los intereses de la compañía. EEP informará por escrito la aceptación de la oferta.

14

La EEP una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EEP.

EEP se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

12. RESERVA ESPECIAL

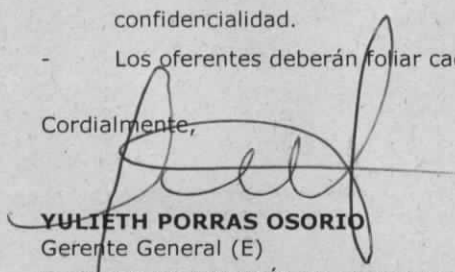
EEP puede declarar desierta la convocatoria, en los siguientes casos: Cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna propuesta sea conveniente para EEP por razón de factores objetivos en cuanto al costo de los mismos.

13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El Oferente con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autoriza a EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. a realizar el tratamiento de los datos personales suministrados en el presente proceso de contratación para fines relacionados exclusivamente con la ejecución del objeto del presente Invitación Pública a Negociar.

14. CONSIDERACIONES FINALES

- Para efectos de solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes del proceso, se deberán presentar a través del correo invitaciondis0142014@eep.com.co.
- La EEP no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, la EEP la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán foliar cada una de las hojas que componen la oferta.

Cordialmente,


YULIETH PORRAS OSORIO
Gerente General (E)
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115
www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co
Pereira - Risaralda